

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
PIURA**



Lima, Agosto del 2015

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
I. ANTECEDENTES .....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED .....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1 .....	8
IV. CONCLUSIONES .....	29
ANEXO N° 1 .....	30



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Piura firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (del 30 de marzo de 2015), este Gobierno Regional cumplió 09 de 20 compromisos, quedando 11 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 10 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas; por lo tanto, corresponde realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'200,000.00.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 11 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	94%	Cumple con el compromiso.
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	36%	Cumple con el compromiso.

	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 48% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	54%	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 90% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	97%	Cumple con el compromiso.

#### COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	No menos de 90% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	100%	Cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	100%	Cumple con el compromiso.
E03	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 80% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de las docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	95%	Cumple con el compromiso.

E06	<p>Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	<p>No menos del <b>95%</b> de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo el 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p>	85%	<p>NO cumple con el compromiso.</p>
E07	<p>IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.</p>	<p>No menos de <b>90%</b> de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.</p>	94%	<p>Cumple con el compromiso.</p>



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

APN	: Atención Pre Natal
APN R	: Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información de Salud
IIIE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de pago en planillas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAN	: Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PPR	: Presupuesto por resultados
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema integrado de administración financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos
SMN	: Programa presupuestal Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 07 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Piura suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los Compromisos de Gestión de Nivel 1. Con fecha 24 de Julio de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.



Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Piura envió su informe de subsanación de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 425-2015-GRP-410000, con fecha 24 de junio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 425-2015-GRP-410000, con fecha 24 de Junio del 2015, el Gobierno Regional de Piura, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el "Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación", adjuntando 2 informe y 11 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas. La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 de este informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1

**Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.**

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio 2015 (SIGA MP).

**Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015**

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Cumplimiento condición 1	Sub Meta Programada
457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	237	2	239	99%	95%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Piura, el 99% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

**Paso 2:** Verificación en el SIGA-patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

**Paso 3:** Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

**Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML**

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
8,677	224	8,901

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Piura, 224 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

**Paso 4:** Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 95% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

**Cuadro S01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos**

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
14	223	237	30%	n.d.	94%

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro S01.3, muestra en la región Piura que de 237 EESS que registran patrimonio, 223 cumplen con tener disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de Junio.

#### Conclusión:

En el departamento de Piura el 94% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por tanto, el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso S01.



**Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS conciliado con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.

Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de mayo 2015:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de abril de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de mayo de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

**Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos**

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIGA	HIS	SIS	SISMED	Basal	Meta Nivel I	Resultado de Verificación (30 de Marzo 2015)	Resultado alcanzado en subsanación (30 de Junio 2015)
<b>0899 - SALUD PIURA</b>	122	122	122	122	122				
<b>0900 - SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA</b>	188	188	188	188	188				
<b>1306 - HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA</b>	1	1	1	1	1				
<b>1026 - SALUD MORROPON - CHULUCANAS</b>	92	92	92	92	92	98%	100%	99%	100%
<b>1116 - HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS</b>	1	1	1	1	1				
<b>1117 - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA</b>	1	1	1	1	1				

<b>0901 - HOSPITAL</b>					
<b>DE APOYO III</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>SULLANA</b>					
<b>Total general</b>	<b>406</b>	<b>406</b>	<b>406</b>	<b>406</b>	<b>406</b>

A nivel de la Región Piura, en el periodo evaluado se identifica 406 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; subsanando las observaciones y, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso S04.



**Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de **20%** de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Junio de 2015.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0899 REGION PIURA-SALUD	78	66	85%
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	95	98%
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	62	97%
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	223	93%

Fuente: SIGA MP  
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Piura, 223 de 239 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2)** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201506.dbf) con información al mes de junio 2015.

**En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Junio:**

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis

3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas p/lv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de junio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0899 REGION PIURA-SALUD	78	57	73%
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	21	22%
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	18	28%
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	96	40%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Piura, 96 EESS de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

**Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado de Verificación (30 de Marzo 2015)	Resultado de alcanza de ensanche (30 de Junio 2015)
0899 REGION PIURA-SALUD	78	48	62%				
0900 REGION PIURA-SALUD							
LUCIANO CASTILLO	97	21	22%				
COLONNA				0%	20%	0%	36%
1026 REGION PIURA-SALUD							
MORROPON-CHULUCANAS	64	17	27%				
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	86	36%				

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

De acuerdo a la evaluación realizada, el Gobierno Regional de Piura tiene 36% de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de equipos e insumos críticos según el estándar definido, superando la meta de 20%; por lo tanto, el Gobierno Regional de Piura ha cumplido el compromiso S05.



**Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.

No menos del 48 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

**Procedimiento de verificación:** la subsanación del criterio se ha verificado en el periodo de la 4ta semana de marzo a la 3ra semana de junio.

**Sub Criterio 08.1:** Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR. Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
1026 SALUD					
MORROPON - CHULUCANAS	64	64			
899 SALUD PIURA	78	78	100%	98%	100%
900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	97			
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>239</b>			

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados (ver Cuadro S08.1).

**Sub Criterio 08.2:** Consistencia, por EESS, entre las Metas Físicas de los Sub productos "Niño < 1 año con vacuna completa" y "Atención a la Gestante". En este paso se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza que tienen metas físicas consistentes en un rango de 70% a 130%.

**Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Subsanación
1026 SALUD					
MORROPON - CHULUCANAS	64	64	53	80%	83%
899 SALUD PIURA	78	78	78		100%

900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	97	97	100%
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>239</b>	<b>228</b>	<b>95%</b>

De acuerdo a lo verificado en la región 228 establecimientos que representa el 95%, tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, superando la segunda meta establecida.

**Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante**  
Para cada EESS se estima el número de Días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y gestante con APNR, tomando en cuenta el siguiente cálculo:

**Paso a): Personal (Días-persona) requerido según metas físicas.**

Para el cálculo de días persona requerido, se considera un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se toma en cuenta el siguiente estándar:

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS**

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería u otro profesional en caso sea el único disponible en el establecimiento de salud.</li> </ul>
35 a 69 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>
70-104 niñas/niños	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>
105-139 niñas/niños	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES**

Atención prenatal de gestantes (Metas Físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico o enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.</li> </ul>

60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

**Paso b):** Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes, evaluando 3 períodos consecutivos que comprenden registros de 4 semanas.

**Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta semana de marzo a la 3ra semana de junio**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Basal	Meta Regional (Nivel I)	Subsanciación
1026 SALUD MORROPON - CHULUCANAS	64	53	39			74%
899 SALUD PIURA	78	78	44			56%
900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	97	39	41%	48%	40%
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>228</b>	<b>122</b>			<b>54%</b>

Fuente: HIS y SIGA

En el departamento de Piura, 122 EESS de los distritos quintil 1 y 2, cuentan con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas para las niñas, los niños y las gestantes.

#### Conclusión:

Según la medición realizada en el departamento de Piura, el 54% de los establecimientos de salud ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas dirigidas a las niñas, los niños y las gestantes, superando la meta establecida de 48%, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura ha cumplido el compromiso S08.



**Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.**

**Definición:**

No menos del 90% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de Marzo	=	(Stock del mes de Febrero)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)

**Nota: Nota:** Para la evaluación del compromiso a Junio, se realizará con información de stock a Mayo + distribución de Junio y el consumo promedio comprendidos desde Diciembre del 2014 a Mayo del 2015.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

**Paso 2:** Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

**Paso 3:** De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 4:** Determinar la "disponibilidad adecuada" (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

**Paso 6:** A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

**Paso 7:** Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

**Análisis del cumplimiento del criterio:** Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** contenido información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza sin considerar los Hospitales que no cuentan con población asignada:

**Cuadro S09-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% más pobre)			Total EESS en el Departamento		
	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio
0899 SALUD PIURA	78	76	97%	44	34	77%	122	110	90%
0900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	94	97%	88	14	16%	185	108	58%
1026 SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	63	98%	28	28	100%	92	91	99%
1116 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS				1	0	0%	1	0	0%
1117 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA				1	0	0%	1	0	0%
<b>457 G.R. DE PIURA</b>	<b>239</b>	<b>233</b>	<b>97%</b>	<b>162</b>	<b>76</b>	<b>47%</b>	<b>401</b>	<b>309</b>	<b>77%</b>

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de junio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

Nota: No se ha considerado a los hospitales que no tienen población asignada: 0901 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA y 1306 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA.

El siguiente Cuadro S09-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro S09 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2**

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta programada	Resultado de Verificación (30 de Marzo 2015)	Resultado alcanzado en subsanación (30 de Junio 2015)
55%	90%	54%	97%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de junio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

En el anexo N°02, se podrá visualizar los EESS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional ha superado la meta establecida; por lo tanto, el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso S09.

**Criterio E01: Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).**

**Nivel 1:** No menos del 90% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable `id_docente`.

**Paso 3:** Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

**Paso 4:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

**Paso 5:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

**Paso 6:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

**Paso 7:**

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

**Paso 8:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

**Paso 9:** Finalmente se identificó aquellas IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

**Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01**

UGEL	Total IIIE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Ayabaca	174	174		174		174		174	
UGEL Chulucanas	78	78		78		78		78	
UGEL Huancabamba	145	145		145		145		145	

UGEL La Unión	91	91	91	91	91
UGEL Morropón	199	199	199	199	199
UGEL Paita	6	6	6	6	6
UGEL Piura	252	252	252	252	252
UGEL Sullana	41	41	41	41	41
UGEL Tambogrande	180	180	1	179	180
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1166</b>	<b>1166</b>	<b>1</b>	<b>1165</b>	<b>1166</b>
%	0%	100%	0%	100%	0%
					100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.1, se puede observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 99,9% y 100%.

**Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
44%	90%	58%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2 el 100% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del II ciclo de la EBR ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, han registrado en el SIAGIE datos de identificación de aulas; secciones; alumnos y alumnas matriculados y docentes, superando la meta establecida que es de 90%.

En el cuadro E01.3 se puede observar el porcentaje de cumplimiento alcanzado por UGEL:

**Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	100%
UGEL Chulucanas	100%
UGEL Huancabamba	100%
UGEL La Unión	100%
UGEL Morropón	100%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	100%
UGEL Sullana	100%
UGEL Tambogrande	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E01.

**Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

**Paso 2:** Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

**Paso 3:** Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

**Paso 4:** Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 100% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Piura, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, alcanzando la meta para el criterio E02, que es de 99%.

**Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
97%	99%	98%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E02.2 se puede observar la meta alcanzada por cada UGEL.

**Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	100%
UGEL Chulucanas	100%
UGEL Huancabamba	100%
UGEL La Unión	100%
UGEL Morropón	100%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	100%
UGEL Sullana	100%
UGEL Tambogrande	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Piura superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E02.

**Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del 80% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

**Procedimiento de verificación:** Se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 3:** La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

**Paso 4:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

**Paso 5:** Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

**Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
21%	80%	44%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 100% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Piura cumplieron con el criterio E03, superando la meta establecida que es de 80%

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que el nivel más bajo del cumplimiento es de 98% y 08 UGELs (Ayabaca, Chulucanas, Huancabamba, La Unión, Morropón, Paita, Piura y Sullana) alcanzaron el 100% en el cumplimiento del compromiso E03.

**Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	100%
UGEL Chulucanas	100%
UGEL Huancabamba	100%
UGEL La Union	100%
UGEL Morropón	100%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	100%
UGEL Sullana	100%
UGEL Tambogrande	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Piura superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E03.

**Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1: No menos de 95% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 95% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de Marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Piura, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos de los docentes que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Piura:**

El Gobierno Regional de Piura envió 01 CD (COMPROBANDO 5), con la siguiente información:

- COMPROBANDO 5 – ACTOS RESOLUTIVOS (archivo en PDF)
- CONSOLIDADO COMPROBANDO 5 (archivo en Excel)

La base consolidada E05, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de la resolución, fecha desde que fue asignado a la IE, fecha hasta la cual la designación de docentes estará vigente y datos del docente y la IE.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Piura.

**Paso 2:** Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

**Paso 3:** Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

**Paso 4:** Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

**Paso 5:** Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuenten con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E05.1, el 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 del departamento de Piura, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.



**Cuadro E05.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	95%	71%	95%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Piura

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Piura alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E05.



**Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1: No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 95% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Piura, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de designación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su resolución directoral de designación. Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales de designación de las promotoras que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Piura:**

El Gobierno Regional de Piura envió 01 CD (COMPROMISO 6), con la siguiente información:

- ACTOS RESOLUTIVOS COMPROMISO 6 – (archivo en PDF)
- CONSOLIDADO COMPROMISO 6 (archivo en Excel)

La base consolidada E06, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de Resolución Directoral, fecha desde la cual la promotora esta designada al PRONOEI, fecha de vigencia de la designación de la promotora, datos de la promotora y del PRONOEI.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Piura tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	98%	Cumple la condición 1

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Piura cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E06.1, el 85% de Promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

**Cuadro E06.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	95%	n.d	85%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Piura

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Piura cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E06.



**Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de **90%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

**Paso 2:** Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

**Paso 3:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

**Paso 4:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 94% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Piura cumplieron con el criterio E07 al 30 de junio. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Piura, que es de 90%.

**Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
13%	90%	88%	94%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Sullana con 49%.

**Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
	Subsanación (30 de Junio 2015)
UGEL Ayabaca	93%
UGEL Chulucanas	86%
UGEL Huancabamba	99%
UGEL La Unión	88%
UGEL Morropón	95%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	92%
UGEL Sullana	49%
UGEL Tambogrande	96%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Piura superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E07.

#### IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Piura cumplió con 10 de los 11 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Piura ha superado el 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 4 del Anexo II del Convenio, corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo, ascendente a S/. 2'200,000.00.



## ANEXO N° 1

### Información remitida por el Gobierno Regional de Piura al FED

#### a) Información en físico

- Oficio N° 425-2015-GRP-410000
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Subsanación. Gobierno Regional de Piura. Dirección Regional de Educación: 129 páginas
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Subsanación. Gobierno Regional de Piura. Dirección Regional de Salud: 57 páginas.

#### b) Información en digital

##### CD1: Rotulado: "UE:403. RED MORROPON CHULUCANAS BACKUP SIGA"

- BK\_SIGA\_UE\_1026\_20150622\_15.02.00.rar

##### CD2: Rotulado: "UE: 401. LUCIANO CASTILLO COLON"

- BK\_SIGA\_UE\_0900\_20150622\_15.02.00.rar

##### CD3: Rotulado: "UE: 400. PIURA BACKUP-SIGA"

- BK\_SIGA\_UE\_0899\_20150622\_15.02.00.zip

##### CD4: Rotulado: "CONSOLIDADO UNIDADES PRIORIZADAS FED"

- BK\_SIGA\_UE\_0899\_20150622\_15.02.00.zip
- BK\_SIGA\_UE\_0900\_20150622\_15.02.00.rar
- BK\_SIGA\_UE\_1026\_20150622\_15.02.00.rar



##### CDS: Rotulado: "COMPROMISO 08 – PIURA. EESS CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA ATENCION DE NIÑOS(AS) Y GESTANTES SEGÚN META FISICA"

- S08 2015 ok.xlsx

##### CD6: Rotulado: "COMPROMISO 04 – REGION PIURA. BASE DE DATOS. HIS – SIS – RENAES – SISMED AL 23-06-15"

- COMP 04
  - ESTAB HIS SISMED SIS.xlsx

##### CD7: Rotulado: "CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACION POR DESEMPEÑO SISMED CONSOLIDADO REGIONAL UE400, UE403 BASE DE DATOS SISMED (CAD-FED) PIURA 18/06/2015"

- BD\_SISMED\_ALMACEN\_REGIONPIURA\_220615.rar
- BD\_SISMED\_ALMACEN\_REGIONPIURAI\_220615.rar
- BD\_SISMED\_ES\_REGIONPIURA\_220615.rar
- Informe final \_FED\_Junio 2015.docx



- M\_ESSISMED\_REGIONPIURA\_220615.xls
- M\_ESSISMED\_REGIONPIURAI\_220615.xls
- NIVEL FED - Junio 2015.xls

**CD8: Rotulado: "HIS DIRESA PIURA HIS Y MSTRPERS ENERO MAYO 15 CERRADO 20/06/15 REGION PIURA. COMPROMISO 08 – REGION PIURA"**

- HISREGIONPIURA
  - HIS\_2015.DBF
  - HIS10115.DBF
  - HIS10215.DBF
  - HIS10315.DBF
  - HIS10415.DBF
  - HIS10515.DBF
  - HISA0115.DBF
  - HISA0215.DBF
  - HISA0315.DBF
  - HISA0415.DBF
  - HISA0515.DBF
  - mstrpers.dbf

**CD9: Rotulado: "NIVEL FED 1 BASE DE DATOS SISMED UE: 401 – SULLANA. REGION PIURA"**

- BD\_SISMED\_ALMACEN\_REGIONPIURAI\_220615.rar

**CD10: S/Rotulado: EDUCACION**

- COMPROMISO 5
  - COMPROMISO 5- ACTOS RESOLUTIVOS.PDF
  - CONSOLIDADO COMPROMISO 5.xls

**CD11: S/Rotulado: EDUCACION**

- COMPROMISO 6
  - ACTOS RESOLUTIVOS-COMPROMISO 6.PDF
  - CONSOLIDADO COMPROMISO 6.xls

ANEXO N°2:

Disponibilidad de MMN en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	N° EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
457 G.R. DE PIURA	239	2.431.144	567.262			97%
0899 SALUD PIURA	78	1.204.048	251.022			97%
0002112 CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL-CATACAOS	1	108.090	25.676	4,2	1	100%
0002113 PEDREGAL GRANDE	1	14.997	3.748	4,0	1	100%
0002114 MONTE CASTILLO	1	19.130	3.875	4,9	1	100%
0002115 SIMBILA	1	13.760	3.306	4,2	1	100%
0002116 MONTE SULLON	1	24.310	6.073	4,0	1	100%
0002117 LA LEGUA	1	18.180	4.540	4,0	1	100%
0002118 SAN JACINTO	1	3.750	935	4,0	1	100%
0002119 PAREDONES	1	13.163	2.443	5,4	1	100%
0002120 CUMBIBIRA	1	7.170	1.836	3,9	1	100%
0002121 NARIHUALA	1	10.470	2.615	4,0	1	100%
0002122 SAN PABLO	1	4.800	1.158	4,1	1	100%
0002124 LA ARENA	1	57.450	13.992	4,1	1	100%
0002125 CASA GRANDE	1	33.350	8.690	3,8	1	100%
0002126 LAS MALVINAS	1	17.280	4.315	4,0	1	100%
0002127 LOMA NEGRA	1	20.670	5.165	4,0	1	100%
0002128 RIO VIEJO NORTE	1	84.600	7.317	11,6	1	100%
0002129 CHATITO	1	10.260	2.225	4,6	1	100%
0002130 MONTEGRANDE	1	8.220	1.425	5,8	1	100%
0002131 ALTO DE LOS MORES	1	9.990	2.466	4,1	1	100%
0002132 LA UNION	1	48.930	11.802	4,1	1	100%
0002133 TABLAZO NORTE	1	18.810	4.616	4,1	1	100%
0002134 MONTE REDONDO	1	22.050	6.105	3,6	1	100%
0002135 YAPATO	1	15.780	3.006	5,3	1	100%
0002136 CANIZAL CHICO	1	12.300	2.436	5,0	1	100%
0002137 CURA MORI	1	47.520	7.990	5,9	1	100%
0002138 ALMIRANTE GRAU EX CHATO CHICO S/N	1	26.160	5.598	4,7	1	100%
0002139 POZO DE LOS RAMOS	1	14.940	2.865	5,2	1	100%
0002140 SANTA ROSA	1	710	1.338	0,5	0	0%
0002141 EL TALLAN	1	16.530	3.345	4,9	1	100%
0002142 NVO. TALLAN	1	18.180	2.813	6,5	1	100%
0002226 CHIGNIA BAJA	1	4.836	1.092	4,4	1	100%
0002250 JESUS GUERRERO CRUZ	1	49.020	12.255	4,0	1	100%
0002251 JUZGARA	1	15.480	2.045	7,6	1	100%
0002252 CASCAMACHE	1	9.660	2.010	4,8	1	100%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0002253 HUANCACARPA BAJO	1	9.210	1.810	5,1	1	100%
0002254 JICATE BAJO	1	9.540	1.752	5,4	1	100%
0002255 ÑANGALI	1	10.920	1.485	7,4	1	100%
0002256 EL CARMEN	1	5.790	1.446	4,0	1	100%
0002257 SAPALACHE	1	17.340	2.955	5,9	1	100%
0002258 TALANEO	1	23.220	3.025	7,7	1	100%
0002259 SALALA	1	7.980	1.054	7,6	1	100%
0002260 CAJAS SHAPAYA	1	4.902	1.225	4,0	1	100%
0002261 HORMIGUEROS	1	7.200	1.795	4,0	1	100%
0002262 SONDOR	1	11.520	2.320	5,0	1	100%
0002263 CASHACOTO	1	6.240	950	6,6	1	100%
0002264 MANCUCUR	1	2.760	685	4,0	1	100%
0002265 TULUCE	1	13.440	2.397	5,6	1	100%
0002266 SONDORILLO	1	15.480	2.987	5,2	1	100%
0002267 ULPAMACHE	1	20.060	3.310	6,1	1	100%
0002268 UCHUPATA	1	12.900	2.415	5,3	1	100%
0002269 CUSE	1	3.570	620	5,8	1	100%
0002270 HUARMACA	1	52.200	13.044	4,0	1	100%
0002271 HUALQUIRO	1	4.500	1.040	4,3	1	100%
0002272 UMON DE PORCUYA	1	17.280	3.814	4,5	1	100%
0002273 SAN ISIDRO	1	7.140	1.304	5,5	1	100%
0002274 TUNAS	1	12.000	3.000	4,0	1	100%
0002275 LA LOMA	1	15.360	1.542	10,0	1	100%
0002276 RODEOPAMPA	1	9.480	2.220	4,3	1	100%
0002277 SABILA	1	3.480	828	4,2	1	100%
0002278 SAN MARTIN DE CONGOÑA	1	7.140	1.218	5,9	1	100%
0002279 SAN ANTONIO	1	4.344	1.080	4,0	1	100%
0002280 SUCCHIRCA	1	11.610	1.883	6,2	1	100%
0002281 TOLINGAS	1	6.780	1.490	4,6	1	100%
0002282 CALLANCAS	1	5.340	1.230	4,3	1	100%
0002283 NUEVO HUALAPAMPA	1	4.980	1.194	4,2	1	100%
0002284 SANTA TERESA	1	13.732	3.713	3,7	1	100%
0002285 LOMA GRANDE	1	3.660	876	4,2	1	100%
0002286 TRIGAL	1	8.760	876	10,0	1	100%
0002287 JACAPAMPA	1	4.554	1.098	4,1	1	100%
0002288 HINTON	1	5.100	1.320	3,9	1	100%
0015275 ROSARIOS BAJO	1	4.340	620	7,0	1	100%
0015276 TAMBILLO	1	630	210	3,0	1	100%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0015277 SAN ANTONIO	1	2.700	675	4,0	1	100%
0015280 HUAYLAS	1	1.020	510	2,0	1	100%
0015281 LACCHAN	1	3.000	750	4,0	1	100%
0015376 EL SAUCE	1	10.560	1.390	7,6	1	100%
0016969 PASAPAMPA	1	340	407	0,8	0	0%
0016970 JACOCHA	1	1.400	343	4,1	1	100%
0900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	612.795	186.060			97%
0001911 AYABACA	1	20.618	6.873	3,0	1	100%
0001912 TAPAL	1	12.715	2.914	4,4	1	100%
0001913 CHINCHIN	1	5.361	715	7,5	1	100%
0001914 OLLEROS	1	16.740	3.488	4,8	1	100%
0001915 ARAGOTO	1	4.200	1.553	2,7	1	100%
0001916 CHOCAN	1	1.530	730	2,1	1	100%
0001917 YANCHALA	1	8.370	2.394	3,5	1	100%
0001918 ARREYPITE-PINGOLA	1	5.292	1.224	4,3	1	100%
0001919 CALVAS DE SAMANGA	1	5.250	1.390	3,8	1	100%
0001920 ESPINDOLA	1	5.688	1.896	3,0	1	100%
0001921 REMOLINOS	1	1.765	400	4,4	1	100%
0001922 ANDURCO	1	4.848	1.616	3,0	1	100%
0001923 HUIRICOINGUE	1	4.440	1.200	3,7	1	100%
0001924 HUACHUMA	1	4.248	1.416	3,0	1	100%
0001925 SAUSAL	1	2.280	290	7,9	1	100%
0001926 EL TOLDO	1	4.530	1.279	3,5	1	100%
0001927 SAMANGUILA	1	1.170	1.002	1,2	0	0%
0001928 CHARAN	1	2.160	647	3,3	1	100%
0001929 LAGUNAS DE CANGLY	1	4.800	1.725	2,8	1	100%
0001930 PORTACHUELO DE YANTA	1	2.400	700	3,4	1	100%
0001931 GICLAS	1	3.045	740	4,1	1	100%
0001932 LAS LOMAS	1	25.402	8.467	3,0	1	100%
0001933 POTRERILLO	1	5.700	1.190	4,8	1	100%
0001934 CHIPILICO	1	4.875	1.770	2,8	1	100%
0001935 EL SAUCE-LAS LOMAS	1	2.340	780	3,0	1	100%
0001936 PAMPA ELERA BAJA	1	2.052	450	4,6	1	100%
0001937 PEINGARA	1	2.808	936	3,0	1	100%
0001938 HUACHUMA ALTA	1	1.441	480	3,0	1	100%
0001939 SAN FCO. DE PAMPAELERA	1	3.255	1.085	3,0	1	100%
0001940 SANTA ELENA	1	2.430	810	3,0	1	100%
0001941 PUERTA PULACHE	1	600	740	0,8	0	0%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0001942 GARABATOS	1	2.525	926	2,7	1	100%
0001943 EL PARTIDOR	1	3.000	1.167	2,6	1	100%
0001944 LA MENTA	1	3.600	1.263	2,9	1	100%
0001945 SUYO	1	6.683	2.228	3,0	1	100%
0001946 CHIRINOS	1	6.330	2.110	3,0	1	100%
0001947 PAMPALARGA-GUITARRAS	1	3.795	1.200	3,2	1	100%
0001948 LA TINA	1	1.710	604	2,8	1	100%
0001949 LA TIENDA	1	810	435	1,9	0	0%
0001950 SURPAMPA	1	3.764	634	5,9	1	100%
0001951 SARAYUYO	1	4.837	1.610	3,0	1	100%
0001952 PUENTE INTERNACIONAL	1	1.084	361	3,0	1	100%
0001953 SANTA ANA DE QUIROZ	1	3.152	1.030	3,1	1	100%
0001954 LA LAGUNA	1	1.956	630	3,1	1	100%
0001955 SAPILICA	1	16.700	5.567	3,0	1	100%
0001956 TASAJERAS	1	3.060	988	3,1	1	100%
0001957 COLETAS-CHACHACOMAL	1	5.565	1.855	3,0	1	100%
0001958 EL SAUCE-SAPILICA	1	4.010	1.215	3,3	1	100%
0001959 PAIMAS	1	27.452	6.764	4,1	1	100%
0001960 LA SAUCHA	1	3.970	998	4,0	1	100%
0001961 TONDOPA	1	1.530	510	3,0	1	100%
0001962 JILILI	1	6.210	1.550	4,0	1	100%
0001963 ANCHALAY	1	990	360	2,8	1	100%
0001964 CUCUYAS	1	1.058	353	3,0	1	100%
0001965 LAGUNAS	1	8.337	2.779	3,0	1	100%
0001966 EL LUCUMO	1	4.868	1.623	3,0	1	100%
0001967 SALVIA	1	5.100	1.647	3,1	1	100%
0001968 SAN JUAN DE LAGUNAS	1	3.930	990	4,0	1	100%
0001969 PILLO	1	3.285	1.095	3,0	1	100%
0001970 MONTERO	1	12.460	1.515	8,2	1	100%
0001971 SICACATE	1	2.460	808	3,0	1	100%
0001972 MARMAS ALTO	1	3.285	930	3,5	1	100%
0001973 QUEBRADA DE AGUA	1	1.763	588	3,0	1	100%
0001977 TAMBOGRANDE	1	72.384	22.775	3,2	1	100%
0001978 SAN ISIDRO	1	20.450	6.817	3,0	1	100%
0001979 CRUCETA	1	6.158	1.744	3,5	1	100%
0001980 TEJEDORES	1	9.121	3.040	3,0	1	100%
0001981 MALINGAS	1	16.397	5.229	3,1	1	100%
0001982 MALINGUITAS	1	7.215	2.346	3,1	1	100%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0001983 EL PAPAYO-EL ALGARROBO	1	3.240	1.080	3,0	1	100%
0001984 SANTA ANA	1	7.364	2.451	3,0	1	100%
0001985 LA PEÑITA	1	25.551	6.685	3,8	1	100%
0001986 CHICA ALTA	1	6.525	1.611	4,1	1	100%
0001987 SINCHI ROCA	1	8.460	2.595	3,3	1	100%
0001988 LAS MONICAS	1	7.938	2.648	3,0	1	100%
0001989 PEDREGAL	1	8.880	2.904	3,1	1	100%
0001990 PALOMINOS	1	9.918	3.306	3,0	1	100%
0001991 YOQUE YUPANQUI	1	2.040	680	3,0	1	100%
0001992 EL PORVENIR	1	2.235	745	3,0	1	100%
0001993 YAHUAR HUACA	1	2.190	726	3,0	1	100%
0001994 OCOTO ALTO	1	4.367	1.456	3,0	1	100%
0001995 PROGRESO BAJO	1	4.635	1.545	3,0	1	100%
0001996 CP3-SAN MARTIN	1	7.440	2.480	3,0	1	100%
0001997 CP4	1	3.186	1.025	3,1	1	100%
0001998 GUARAGUAUS	1	5.718	1.906	3,0	1	100%
0001999 LA GREDA	1	9.522	3.174	3,0	1	100%
0002000 LA RITA	1	9.338	3.113	3,0	1	100%
0002031 LA ISLA SAN LORENZO	1	1.350	-	0,0	1	100%
0002078 VICHAYAL	1	7.500	3.350	2,2	1	100%
0002079 MIRAMAR	1	2.760	868	3,2	1	100%
0006790 JAMBUR	1	1.690	518	3,3	1	100%
0007173 CPS	1	2.026	675	3,0	1	100%
0007320 GIGANTE	1	1.350	450	3,0	1	100%
0010421 PICHONES BAJO	1	600	200	3,0	1	100%
0010726 PUESTO DE SALUD JORAS	1	210	-	0,0	1	100%
0010727 PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA	1	2.055	685	3,0	1	100%
0018426 SAUSAL DEL QUIROZ	1	1.350	-	0,0	1	100%
1026 SALUD MORROPON - CHULUCANAS	64	614.301	130.180			98%
0002171 FRIAS	1	16.770	5.177	3,2	1	100%
0002172 SAN JORGE	1	10.560	2.564	4,1	1	100%
0002173 SILAHUA (FRIAS)	1	8.190	2.316	3,5	1	100%
0002174 POCLUS	1	5.424	1.350	4,0	1	100%
0002175 PARIHUANAS	1	13.626	3.400	4,0	1	100%
0002176 GERALDO	1	5.280	1.319	4,0	1	100%
0002177 LAS CUEVAS	1	8.548	2.135	4,0	1	100%
0002178 LA MATANZA	1	40.320	8.579	4,7	1	100%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0002179 LAYNAS	1	9.210	2.300	4,0	1	100%
0002180 LA BOCANA	1	2.400	595	4,0	1	100%
0002181 TERNIQUE	1	3.510	871	4,0	1	100%
0002186 SILAHUA	1	5.580	930	6,0	1	100%
0002187 LA RINCONADA	1	12.700	1.300	9,8	1	100%
0002192 YAMANGO	1	13.320	3.327	4,0	1	100%
0002193 TAMBOYA	1	8.458	2.075	4,1	1	100%
0002194 PISCAN	1	5.568	1.385	4,0	1	100%
0002195 LAJOS	1	1.560	390	4,0	1	100%
0002196 PAGAY	1	1.140	280	4,1	1	100%
0002197 TABLONES	1	2.670	665	4,0	1	100%
0002202 CHALACO	1	49.500	12.370	4,0	1	100%
0002203 NARANJO	1	17.670	1.225	14,4	1	100%
0002204 SAN LORENZO	1	9.540	2.858	3,3	1	100%
0002205 ARENALES	1	22.804	5.697	4,0	1	100%
0002206 PORTACHUELO	1	6.750	1.685	4,0	1	100%
0002207 PACAIPAMPA	1	30.240	7.557	4,0	1	100%
0002208 SANTA ROSA	1	9.500	1.328	7,2	1	100%
0002209 NANGAY MATALACAS	1	13.208	3.297	4,0	1	100%
0002210 EL PUERTO	1	14.580	3.640	4,0	1	100%
0002211 LAGUNAS DE SAN PABLO	1	27.360	3.264	8,4	1	100%
0002212 CUMBICUS	1	11.000	2.745	4,0	1	100%
0002213 CACHIACO	1	4.110	1.068	3,9	1	100%
0002214 EL TULMAN	1	12.600	3.150	4,0	1	100%
0002215 SANTO DOMINGO	1	5.910	1.202	4,9	1	100%
0002216 SIMIRIS	1	4.020	860	4,7	1	100%
0002217 QUINCHAYO GRANDE	1	3.480	870	4,0	1	100%
0002218 JACANACAS	1	6.210	1.674	3,7	1	100%
0002220 SANTIAGO	1	3.840	958	4,0	1	100%
0002221 ÑOMA	1	1.362	335	4,1	1	100%
0002228 SAN JUAN DE BIGOTE	1	14.890	4.358	3,4	1	100%
0002229 LA QUEMASON	1	6.900	2.093	3,3	1	100%
0002230 LA PAREJA	1	16.080	2.648	6,1	1	100%
0002231 CILIA	1	5.520	465	11,9	1	100%
0002232 EL TUNAL	1	11.100	2.106	5,3	1	100%
0002233 LA LAGUNA	1	3.042	755	4,0	1	100%
0002234 MAYLAND	1	4.860	765	6,4	1	100%
0002235 SAN LORENZO	1	3.720	827	4,5	1	100%

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0002236 LOS RANCHOS	1	9.600	1.584	6,1	1	100%
0002237 CHOCO	1	11.880	2.970	4,0	1	100%
0002238 CANCHAQUE	1	9.096	2.270	4,0	1	100%
0002239 COYONA	1	3.540	613	5,8	1	100%
0002240 MARAYPAMPA	1	3.490	603	5,8	1	100%
0002241 SAN FRANCISCO	1	1.458	324	4,5	1	100%
0002242 LOMA LARGA	1	3.300	1.000	3,3	1	100%
0002243 LAS HUACAS	1	2.160	548	3,9	1	100%
0002244 CHANRRO	1	1.710	435	3,9	1	100%
0002245 EL FAIQUE	1	12.897	3.923	3,3	1	100%
0002246 EL TAMBO	1	2.970	627	4,7	1	100%
0002247 EL HIGUERON	1	12.450	2.080	6,0	1	100%
0002248 HUAYABO	1	1.380	198	7,0	1	100%
0002249 NARANJO	1	14.640	1.632	9,0	1	100%
0015178 ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALLAPAMPA	1	1.980	240	8,3	1	100%
0015959 CULCAS	1	25.320	-	0,0	1	100%
0015981 PIURA LA VIEJA	1	-	-	0,0	0	0%
0015993 TIERRAS DURAS DEL VIRREY	1	1.800	375	4,8	1	100%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>2.431.144</b>	<b>567.262</b>			<b>97%</b>

Fuente: DARES – SISMED. Fecha de extracción de la data al 30 de junio 2015.

Notas metodológicas: Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución previa al 30 de junio 2015.

(A) Se calculó el Stock Proyectado al 30 de junio = stock a mayo + distribución al 30 de junio.

(C) Se calculó la disponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de junio (A) / consumo promedio de los últimos 6 meses (B).

